



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y
COMPILACIÓN DE LEYES

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[No. de edición: 1829 – Ciudad de México, lunes 30 de marzo de 2026](#)

Secretaría de Atención y Participación Ciudadana de la Ciudad de México. Código de Conducta de la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 4.

Aviso por el que se expide el Código el cual tiene por **objeto** establecer un conjunto de principios y conductas para las personas servidoras públicas de la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana de la Ciudad de México que propicien un ambiente de respeto, armonía, civilidad, transparencia e igualdad y así poder cumplir con la Misión y Visión de la Dependencia, así como los principios y valores contenidos en el Código de Ética de la Administración Pública de la Ciudad de México.

El presente Código de Conducta de la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana de Ciudad de México entrará en vigor al siguiente día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.